



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de *Diciembre* de 2002.-

Visto la renuncia presentada por la secretaria del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctora Sandra Verónica Guagnino,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 18 de noviembre ppdo., la Resolución N° 1625/2002 referente a la prórroga de licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la citada funcionaria.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. RAZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION